

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/076/2022
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA
PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS

10 de enero de 2023

AVISO DE FALLO

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, las bases del presente procedimiento, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Dentro del plazo establecido en bases, la siguiente empresa presentó diversa documentación:

No.	Persona física / moral
1	Proyecta y Alinea Servicios Integrales, S.A. de C.V.

Sin embargo, no presentó la totalidad de la documentación legal, técnica y económica requerida en la convocatoria/bases del presente concurso.

Derivado de lo anterior, al presentar su documentación de manera incompleta, se encontró dentro de los supuestos de descalificación establecidos en el apartado 13 "Causas de descalificación" de la convocatoria/bases, que se señalan a continuación:

- 13.1 *Cuando la propuesta no sea entregada dentro del plazo señalado o de la forma establecida en la convocatoria/bases.*
- 13.5 *Cuando el participante omita presentar, parcial o totalmente, la documentación que se señala en la convocatoria/bases.*
- 13.6 *Cuando las propuestas presentadas no cumplan los requisitos señalados en la convocatoria/bases.*

Fallo:

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y las bases del Concurso Público Sumario, se declara desierto el presente concurso, toda vez que el participante fue descalificado por presentar documentación incompleta.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Mtro. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

5eLWpmsgGSakNnHlY/sly2OQkGHHzufcdwFILAml4=